



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005

RES. N° 935/2005

VISTO:

La actuación N° 19308/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones los Dres. Fernando Bossh y Marcela De Langhe, titulares de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, solicitan la designación de la Sra. Carmen Dolores Olate en el cargo de Auxiliar de Servicio, en reemplazo del agente Orlando René Maldonado en la citada Sala.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos que, mediante dictamen N° 324/2005, informó que el cargo de Auxiliar se encuentra vacante en virtud de la licencia por enfermedad del agente Maldonado, conforme Resolución CM N° 868/2005.

Que la Sra. Olate se encuentra inscripta bajo el N° 297, en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen N° 231/2005 en el que expresa que no existen objeciones para la designación interina como Auxiliar de Servicio de la persona propuesta por los Sres. Jueces.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la Sra. Carmen Dolores Olate (DNI 20.626.449) en el cargo de Auxiliar de Servicio con carácter interina de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, mientras dure la licencia por enfermedad del agente



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Orlando René Maldonado, o bien hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para dicho cargo.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 935 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Ricardo Félix Baldomar

Bettina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

German C. Garavano

Diego May Zubiría

STHO 12/12/05